



Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Nº171 -2019-G.R.-JUNÍN/GRI.

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

Huancayo, 21 OCT. 2019

VISTO:

El Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VIAS INTERNAS DEL ANEXO DE SAN JUAN DE MATAHULO, DISTRITO DE MITO, PROVINCIA DE CONCEPCION - JUNIN." II ETAPA, CODIGO SNIP N° 320127, elaborado por el Ingeniero Civil: GUEIDER FRANK ORELLANA VILLEGAS, con Registro CIP N° 137124, para su conformidad y aprobación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 199-2018-G.R.-JUNIN/GRI, del 22 de mayo del 2018, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VIAS INTERNAS DEL ANEXO DE SAN JUAN DE MATAHULO, DISTRITO DE MITO, PROVINCIA DE CONCEPCION - JUNIN.", CODIGO SNIP N° 320127, por la modalidad de Administración Directa, con un plazo de ejecución de 240 días calendarios y un Presupuesto General ascendente a la suma de S/2,748,424.81 (Son: Dos Millones Setecientos Cuarenta y Ocho Mil Cuatrocientos Venticuatro con 81/100 Nuevos Soles), con la misma resolución se aprueba el Expediente Técnico de la I ETAPA, con un plazo de ejecución de 90 días calendarios y un Presupuesto ascendente a la suma de S/. 695,925.09 Son: Seiscientos Noventa y Cinco Mil Novecientos Venticinco con 09/100, Nuevos Soles);

Que, según Orden de Servicio N° 1988, de fecha 14 de junio del 2019, el Gobierno Regional Junin, contrata al Sr. Orellana Villegas Gueider Frank, para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VIAS INTERNAS DEL ANEXO DE SAN JUAN DE MATAHULO, DISTRITO DE MITO, PROVINCIA DE CONCEPCION - JUNIN.", - II ETAPA;



G. R. I.	
Nº	3768739
Nº	2493151



Gerencia Regional de Infraestructura

Que, mediante CARTA N° 002--LGOV, de fecha 22 de Julio del 2019, el Ingeniero Civil: GUEIDER FRANK ORELLANA VILLEGAS, en referencia a la Orden de Servicio N° 1988, de fecha 14 de junio del 2019, remite al Gobierno Regional Junin, el Expediente Tecnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VIAS INTERNAS DEL ANEXO DE SAN JUAN DE MATAHULO, DISTRITO DE MITO, PROVINCIA DE CONCEPCION - JUNIN.", - II ETAPA, para su evaluación y aprobación correspondiente;

Que, mediante Proveido en la CARTA N° 002--LGOV, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Marcial Castro Cayllahua, remite el documento en mención, al Ingeniero: Paul Chancasanpa Pacheco, para su revisión y evaluación correspondiente;



Que, mediante CARTA N° 741-2019-GRJ/GRI, de fecha 20 de agosto del 2019, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Marcial Castro Cayllahua, remite al responsable de la elaboración Ingeniero Civil: GUEIDER FRANK ORELLANA VILLEGAS, el INFORME N° 006-2019-GRJ/GRI/SGE-PCHP, emitido por el Ingeniero: Paul Chancasanpa Pacheco, donde concluye que se encuentra observado y recomienda realizar el levantamiento de observaciones;



Que, mediante CARTA N° 003-2019-LGOV, de fecha 03 de Setiembre del 2019, el Ingeniero Civil: GUEIDER FRANK ORELLANA VILLEGAS, remite al Gobierno Regional Junin, el levantamiento de observaciones al Expediente Tecnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VIAS INTERNAS DEL ANEXO DE SAN JUAN DE MATAHULO, DISTRITO DE MITO, PROVINCIA DE CONCEPCION - JUNIN." - II ETAPA, para su evaluación y aprobación correspondiente;

Que, mediante Proveido en la CARTA N° 003-2019-LGOV, de fecha 03 de Setiembre del 2019, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Marcial Castro Cayllahua, remite el documento en mención al Ingeniero: Paul Chancasanpa Pacheco, para su evaluación correspondiente;

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN", se ha procedido con la Evaluación del Expediente Tecnico;

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, el **Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VIAS INTERNAS DEL ANEXO DE SAN JUAN DE MATAHULO, DISTRITO DE MITO, PROVINCIA DE CONCEPCION - JUNIN." II ETAPA, CODIGO SNIP N° 320127**, elaborado por el Consultor, Ingeniero Civil: GUEIDER FRANK ORELLANA VILLEGAS, con Registro CIP N° 137124, el mismo que cuenta



Gerencia Regional de Infraestructura
 con OPINION TECNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD correspondiente,
 según INFORME TECNICO N° 018-2019-GRJ/GRI/SGE-PCHP, de fecha 04 de
 Octubre del 2019, emitido por el evaluador del proyecto, **Ingeniero Civil:
 PAUL CHANCASANANPA PACHECO**, con Registro CIP N° 155281,
 dando conformidad con sello y firma en los documentos que conforman el
 Expediente citado, mencionando lo siguiente:

El expediente Técnico de PIP: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD
 VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VIAS INTERNAS DEL ANEXO DE SAN JUAN DE
 MATAHULO, DISTRITO DE MITO, PROVINCIA DE CONCEPCION – JUNIN"** – II ETAPA, con
 código SNIP 320127, cuenta con OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE, de acuerdo a la Directiva
 N°- 004-2013-GRJ-GRI-SGE, y contiene básicamente lo siguiente:

- | | |
|---------------------------------------|----------|
| • ANTECEDENTES | CONFORME |
| • RESUMEN EJECUTIVO | CONFORME |
| • MEMORIA DESCRIPTIVA | CONFORME |
| • ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL | CONFORME |
| • ESPECIFICACIONES TÉCNICAS | CONFORME |
| • ASIGNACION DE DATOS PERSONALES | CONFORME |
| • PRESUPUESTO RESUMEN | CONFORME |
| • PRESUPUESTO ANALÍTICO | CONFORME |
| • PRESUPUESTO GENERAL | CONFORME |
| • DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES | CONFORME |
| • DESAGREGADO DE GASTOS SUPERVISIÓN | CONFORME |
| • HOJA DE METRADOS | CONFORME |
| • ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS | CONFORME |
| • DESAGREGADO DE HERRAMIENTAS | CONFORME |
| • INSUMOS | CONFORME |
| • CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN | CONFORME |
| • CRONOGRAMA VALORIZADO | CONFORME |
| • CRONOGRAMA DE REQUER. DE MATERIALES | CONFORME |
| • CRONOGRAMA DE REQUER. DE MAQUINARIA | CONFORME |
| • CRONOGRAMA DE MANO DE OBRA | CONFORME |
| • CRONOGRAMA DE SUB CONTRATOS | CONFORME |
| • CALCULO Y DATOS DEL DISEÑO | CONFORME |
| • PARAMETROS MÍNIMOS PARA ESTUDIO | CONFORME |
| • PLANOS | CONFORME |
| • ANEXOS | CONFORME |



PRESUPUESTO DEL DE EXPEDIENTE TÉCNICO:

Conforme a los costos unitarios con precio de insumos actualizados y metrados del expediente se determinó el presupuesto base al mes de setiembre del 2019, asciende a la suma de S/. 2,281,687.45 (DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 45/100 SOLES), presupuesto que incluye los gastos generales, gastos de supervisión, cuyo desglose se adjunta:

	COSTO DIRECTO	S/. 1,940,210.42
	GASTOS GENERALES 12%	S/. 232,825.25
	SUB TOTAL	S/. 2,173,035.67
	SUPERVISION (5.00%)	S/. 108,651.78
	TOTAL DEL PRESUPUESTO	S/. 2,281,687.45

PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA
 120 días calendarios.



Gerencia Regional de Infraestructura

MODALIDAD DE EJECUCIÓN
ADMINISTRACIÓN DIRECTA

CONCLUYENDO:

Por lo anteriormente expresado y debido a que el expediente técnico contiene todos los componentes para su ejecución, el suscrito lo encuentra **CONFORME**.
Es necesario mencionar que el suscrito ha efectuado la evaluación del expediente técnico correspondiente al mes de setiembre del 2019.

RECOMENDANDO:

A la Sub Gerencia de Estudios realizar el trámite correspondiente, para su aprobación bajo acto Resolutivo.

Que, con Reporte N° 1184-2019-GRI/SGE, de fecha 14 de Octubre de 2019, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Marcial Castro Cayllahua, emite opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación del **Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VIAS INTERNAS DEL ANEXO DE SAN JUAN DE MATAHULO, DISTRITO DE MITO, PROVINCIA DE CONCEPCION - JUNIN."** II ETAPA, CODIGO SNIP N° 320127 y remite el proyecto de resolución para su visación y tramite correspondiente;



Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;



En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus modificatorias; la Resolución Ejecutiva Regional N° 002-2019-GR-JUNIN/PR y de acuerdo a las funciones específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y funciones del Gobierno Regional de Junín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VIAS INTERNAS DEL ANEXO DE SAN JUAN DE MATAHULO, DISTRITO DE MITO, PROVINCIA DE CONCEPCION - JUNIN." II ETAPA, CODIGO SNIP N° 320127, el mismo que consta de 03 tomos, por la modalidad de Administración Directa, con un plazo de ejecución de 120 días calendarios y un presupuesto General vigente al mes de Setiembre del 2019;

- COSTO DE OBRA	:	S/.	2,173,035.67
- SUPERVISIÓN	:	S/.	108,651.78

PRESUPUESTO TOTAL	:	S/.	2,281,687.45
--------------------------	----------	------------	---------------------

Son: Dos Millones Doscientos Ochenta y Un Mil Seiscientos Ochenta y Siete con 45/100 Nuevos Soles.



Gerencia Regional de Infraestructura

ARTÍCULO 2º.- DETERMINAR, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la elaboración y evaluación del Expediente Técnico del Proyecto en mención, la responsabilidad recae, en el **Ingeniero Civil: GUEIDER FRANK ORELLANA VILLEGAS, con Registro CIP N° 137124** y el **Evaluador Ingeniero Civil: PAUL CHANCASANANPA PACHECO, con Registro CIP N° 155281**;

ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín;

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

Ing. **JAKELYN FLORES PEÑA**
Gerente Regional de Infraestructura
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO.

21 OCT 2019

B/Abog. **Helen S. Díaz Herrera**
SECRETARIA GENERAL



